



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones

COVID-19, consumo de sustancias psicoactivas y adicciones en España

Julio 2020



Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones

COVID-19, consumo de sustancias psicoactivas y adicciones en España

Contenido

Resumen ejecutivo	2
Introducción	7
COVID-19 y consumo de drogas ilegales	9
COVID-19 y consumo de tabaco	14
COVID-19 y consumo de alcohol	15
COVID-19 y adicciones comportamentales	18
Problemas relacionados con las drogas durante el confinamiento por COVID-19	23
Conclusiones	26

Resumen ejecutivo

La epidemia de COVID 19 ha supuesto un importante impacto en la vida diaria de las personas y un reto sin precedentes para los servicios de salud que prestan atención a las personas con adicción. Esta situación ha podido condicionar cambios en las pautas de consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones. Con el objetivo de conocer este potencial impacto de la pandemia y las medidas implantadas para su control sobre el consumo de sustancias psicoactivas y sus problemas asociados, el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones ha realizado un seguimiento de esta situación a partir de diferentes fuentes de información. Se presenta aquí el primer análisis realizado a partir de estas fuentes que se han desarrollado durante los meses de marzo a junio 2020.



COVID-19 y consumo de drogas ilegales

Según los resultados de la breve encuesta europea sobre consumo de drogas en el contexto de la pandemia por COVID-19 (Mini-EWSD-COVID-19), realizada por el EMCDDA (Observatorio Europeo de las Drogas y las Adicciones) entre el 8 de abril y el 31 de mayo de 2020 a través de internet, la mayoría de las personas encuestadas que se declaran consumidoras de sustancias psicoactivas ilegales han cesado o han reducido la frecuencia o la cantidad de su consumo (71,9%), mientras que el 16,3% de ellos no han realizado cambios y tan solo el 11,9% de los consumidores ha aumentado la frecuencia o la cantidad del consumo durante el periodo de confinamiento por COVID-19.

Esta tendencia general de reducción se aprecia para todas las sustancias, aunque, en el caso del cannabis, existe un mayor porcentaje de personas que no han variado su consumo o, incluso, lo han aumentado, posiblemente asociado a la mayor disponibilidad de esta sustancia que, aunque se haya visto reducida durante el periodo de confinamiento, sigue siendo la droga ilegal de mayor disponibilidad.

Las razones apuntadas por las personas encuestadas para reducir el consumo han sido, en primer lugar, la menor disponibilidad para adquirir drogas, que han podido comprar por diversas vías, encontrando dificultades a la hora de recoger lo comprado durante el confinamiento por COVID-19, seguido del hecho de tener menos oportunidades para consumir drogas y la preocupación por los efectos en la salud, siendo minoritarios los motivos económicos.

Durante el periodo correspondiente al estado de alarma por COVID-19, no ha habido notificaciones de nuevas sustancias a través del Sistema Español de Alerta Temprana sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas (SEAT).

COVID-19 y consumo de tabaco

La encuesta “Tabaco, otras formas de consumo y confinamiento”, realizada por el Ministerio de Sanidad, en colaboración con el Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo y las comunidades autónomas de La Rioja y Murcia a través de la web entre el 4 y el 22 de mayo de 2020, indica que un 6,73% de los fumadores ha dejado el hábito tabáquico y un 5,98% ha reducido su consumo durante el confinamiento. El 13,56% de los encuestados ha intentado dejar de fumar durante esta etapa, mientras que el 81,52% es consciente del mayor riesgo que tiene consumir tabaco con el



agravamiento de los síntomas por Covid-19. La exposición al humo ambiental del tabaco en los hogares durante el confinamiento ha disminuido, con un 61,83% de personas encuestadas que estaban expuestas al humo antes del confinamiento y han dejado de estarlo.

COVID-19 y consumo de alcohol

Los resultados de la “Encuesta web Europea Alcohol y COVID 19”, liderada por el equipo del Dr. Jürgen Rehm de la Universidad Politécnica de Dresden (Alemania) y con la colaboración del equipo del Dr. Antoni Gual del Hospital Clínic de Barcelona, indican que la mayoría de las personas encuestadas han reducido el consumo de alcohol o lo han mantenido sin cambios, tanto en relación a la frecuencia de consumo, como al número de bebidas en cada ocasión o a los episodios de consumo intensivo. Así, el 39,4% declara haber reducido su frecuencia de consumo, el 40,2% ha reducido el número de bebidas en cada ocasión y el 41,9% ha realizado un menor número de episodios de consumo intensivo.

Estos resultados son concordantes con lo publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto al panel de consumo alimentario durante el periodo de confinamiento por COVID-19 que indica que, aunque la compra de bebidas con contenido alcohólico ha sufrido un aumento durante los meses de marzo y abril, estos incrementos no compensan el descenso de las ventas fuera del hogar.

COVID-19 y adicciones comportamentales

Los resultados de la encuesta online sobre uso de internet, videojuegos y juego con dinero online durante la pandemia por COVID-19 (IVJ-COVID-19) realizada por el OEDA (Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones) a través de la web entre el 18 de mayo y el 30 de junio de 2020 muestran, entre las personas que han participado, un aumento tanto en la frecuencia de uso de videojuegos como en la frecuencia de uso de internet, reflejando una disminución en la frecuencia de juego con dinero online junto a un cambio en el tipo de juego usado.

Durante el periodo de confinamiento, han empezado a usar videojuegos el 15,2% de las personas encuestadas. Además, el 7,2% de las personas jugadoras que han contestado la encuesta presentarían un posible trastorno por videojuegos según escala de criterios DSM-V, mayor entre los encuestados menores de 18 años.



Además, el 68,9% de las personas encuestadas declaran haber aumentado el uso de internet (72,2% en mujeres, 67,5% en hombres). Entre las personas que referían usar internet, el 11,2% presentan un posible uso compulsivo según la escala CIUS, siendo este comportamiento más frecuente entre los jóvenes.

El 86,6% de las personas que contestaron la encuesta referían no haber jugado con dinero online ni antes ni durante el confinamiento. Entre aquellas que jugaron, el 28,5% refiere jugar con la misma frecuencia, el 26% señala que durante el confinamiento la ha aumentado (16,5% se iniciaron en el juego) y el 45,5% señala que la ha disminuido. Según la escala Lie/Bet, el 26,3% de las personas encuestadas que han jugado dinero antes o durante el confinamiento tendrían un posible juego problemático, lo que supone el 2,7% del total de personas participantes en la encuesta.

Problemas relacionados con las drogas durante el confinamiento por COVID-19

La consulta realizada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) a los centros notificadores de las CCAA, integrados en el Sistema Español de Información en Drogas y Adicciones (SEIDA) en relación a los indicadores de admisiones a tratamiento, urgencias y mortalidad relacionada con sustancias psicoactivas, permiten dibujar un primer acercamiento a la realidad que ha supuesto el confinamiento para los problemas relacionados con el consumo de drogas en España, que será necesario validar con la consolidación anual de los datos que se recogen sistemáticamente.

Las admisiones a tratamiento han mostrado un notable descenso, que se estima cercano al 70%. Este descenso se ha producido tanto en hombres como en mujeres y para todas las sustancias, aunque ha sido relativamente menor en el caso de los opioides. Este hecho ha estado motivado en muchos casos por la priorización que han hecho los servicios de atención de los casos que precisaban tratamientos sustitutivos con metadona o equivalentes, así como de los casos consumidores de heroína en situación de calle/sin techo. Así, los opioides que tradicionalmente ocupan el 4º puesto detrás del alcohol, la cocaína y el cannabis, han pasado a ser la primera droga seguida de alcohol, cocaína y cannabis. En las mujeres el patrón cambia ligeramente al situarse el alcohol el primer lugar.

En lo relativo a las urgencias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, también han sufrido un descenso en este periodo de confinamiento, si bien más moderado. Varias CCAA



coinciden en señalar un menor descenso relativo en el caso de mujeres, con urgencias generalmente relacionadas con el consumo de alcohol e hipnosedantes. En el caso de los hombres, que siguen siendo la mayoría de atendidos por este tipo de urgencias, las sustancias principales habrían sido el alcohol y la cocaína.

En cuanto a la mortalidad asociada al consumo de sustancias psicoactivas, algunas señales precoces podrían indicar una ligera reducción de casos, en línea con los descensos observados en los demás indicadores.

Conclusiones

Estos resultados preliminares sugieren que las medidas impuestas para el control de la epidemia por COVID-19 han tenido un impacto sobre los consumidores de sustancias psicoactivas que, en términos generales, han cesado o reducido su consumo, si bien el consumo tecnológico se habría visto incrementado. Sin embargo, a la hora de interpretar estos resultados es importante tener en cuenta las limitaciones que presentan las fuentes disponibles, que no permiten realizar generalizaciones al conjunto de la población española. Será, por tanto, necesario contextualizar estos resultados con los obtenidos posteriormente mediante los sistemas de información del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, que proporciona anualmente información consolidada sobre el consumo de sustancias psicoactivas, sus consecuencias y sobre adicciones comportamentales en la población española.



Introducción

La epidemia de COVID 19 ha supuesto un importante impacto en la vida diaria de las personas y un reto sin precedentes para los servicios que prestan atención a las personas con adicción. Esta situación ha podido condicionar cambios en las pautas de consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones. Con el objetivo de conocer este potencial impacto de la pandemia y las medidas implantadas para su control sobre el consumo de sustancias psicoactivas y sus problemas asociados, el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) ha realizado un seguimiento de esta situación a partir de diferentes fuentes de información:

- Los sistemas de información establecidos en el Observatorio, que son operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional. Comprenden tanto las encuestas sobre consumo en hogares (EDADES) y en estudiantes (ESTUDES), como los indicadores de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias, urgencias o mortalidad relacionadas con las mismas. Estos sistemas siguen en funcionamiento y podrán aportar información sobre la situación creada a raíz de la pandemia por COVID-19 cuando los datos se consoliden y se analicen las tendencias temporales. No obstante, se ha realizado una recogida rápida de información entre las fuentes autonómicas que forman el Sistema Español de Información en Drogas y Adicciones, que ha permitido una evaluación preliminar del impacto.
- La participación en diferentes iniciativas nacionales o europeas de recogida rápida de información a través de encuestas web para diferentes ámbitos y consumos, que se han desarrollado en los primeros meses de epidemia.
 - Encuesta Europea online sobre Drogas: impacto del COVID-19 en las pautas de consumo de drogas, liderada desde el EMCDDA (Observatorio Europeo de las Drogas y las Adicciones) y en la que España ha participa como miembro.
 - Estudio de tabaco y confinamiento, impulsado desde el Ministerio de Sanidad, Gobierno de La Rioja, Región de Murcia y Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT). Encuesta online para conocer el impacto del confinamiento en el consumo de tabaco u otras formas de consumo y en qué medida han influido los problemas de salud de la población y el coronavirus en dichos consumos.



-
- Encuesta europea online sobre consumo de alcohol en COVID 19, colaboración entre varios institutos de investigación de Europa, entre ellos la Universidad Politécnica de Dresden (Alemania) y el Hospital Clínic de Barcelona (España), para estudiar experiencias personales y conducta de consumo durante la pandemia.
 - La elaboración de una encuesta online sobre juego, videojuegos y uso compulsivo de internet COVID-19. Iniciativa impulsada desde el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD).

En este informe se presenta el análisis realizado en base a estas diversas fuentes, como una forma de exploración preliminar de los potenciales cambios que el inicio de la pandemia por COVID-19 ha podido imprimir sobre el consumo de sustancias psicoactivas, sus complicaciones y otras adicciones comportamentales.



COVID-19 y consumo de drogas ilegales

El Observatorio Europeo de las Drogas y las Adicciones (EMCDDA) ha impulsado, en coordinación con los Estados Miembros, una breve encuesta europea sobre consumo de drogas en el contexto de la pandemia por COVID-19 (Mini-EWSD-COVID-19), realizada entre el 8 de abril y el 31 de mayo de 2020 a través de internet. El Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) se ha encargado de la explotación de los datos de la encuesta para España, que se han publicado en la página web de la DGPNSD¹. El EMCDDA también ha publicado los resultados globales a nivel europeo².

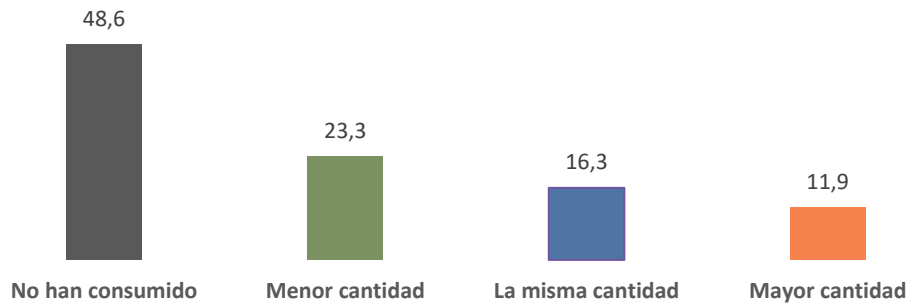
La encuesta fue contestada por 991 personas que declararon vivir en España, presentando una edad media de 39,8 años. El 36,9% de los encuestados eran mujeres. Respecto al lugar donde vivían, el 34,2% declaró vivir en grandes ciudades, el 37,8% en ciudades pequeñas y el 27,9% en pueblos. El 56,2% de los encuestados declaró haber consumido alguna droga ilegal en los últimos 12 meses, lo que implica una sobre representación de consumidores entre los encuestados. Esto, unido al hecho de tratarse de una muestra autoseleccionada, limitan la generalización de resultados al conjunto de la población española.

Durante el periodo de confinamiento por COVID-19, la mayoría de las personas encuestadas que se declaran consumidoras de sustancias psicoactivas ilegales han cesado o han reducido la frecuencia o la cantidad de su consumo (71,9%), mientras que el 16,3% de ellos no han realizado cambios y tan solo el 11,9% de los consumidores ha aumentado la frecuencia o la cantidad del consumo (figura 1).

¹ Mini-EWS-COVID-19. Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Madrid, junio 2020. Disponible en: https://pnsd.sanidad.gob.es/noticiasEventos/actualidad/2020_Coronavirus/pdf/20200629_Informe_resultados_encuesta_Covid_EMCCDA_OEDA.pdf

² EMCDDA Trendspotter briefing: impact of COVID-19 on patterns of drug use and drug-related harms in Europe. EMCDDA. Lisboa, Junio 2020. Disponible en: https://www.emcdda.europa.eu/publications/ad-hoc-publication/impact-covid-19-patterns-drug-use-and-harms_en

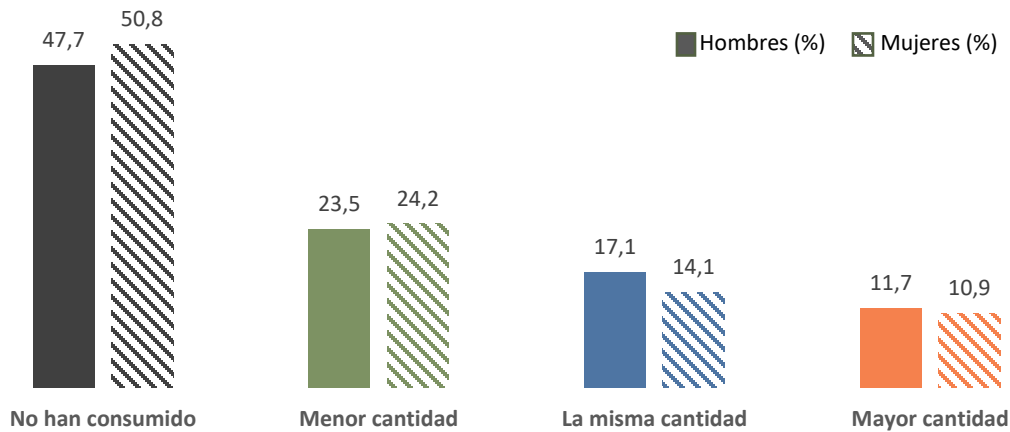
Figura 1. Cambios en el consumo de sustancias psicoactivas ilegales durante el periodo de confinamiento por COVID-19 entre las personas consumidoras (%). España, 2020.



Fuente: Encuesta Mini-EWSD-COVID-19 en España. EMCDDA/OEDA (DGPNSD).

Si se analizan estos datos según el sexo de los consumidores, se observa un comportamiento muy similar (figura 2).

Figura 2. Cambios en el consumo de sustancias psicoactivas ilegales durante el periodo de confinamiento por COVID-19 entre las personas consumidoras, según sexo (%). España, 2020.



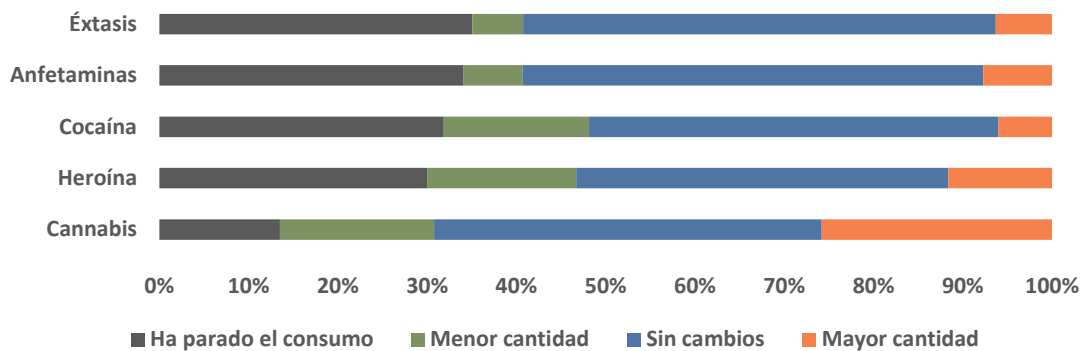
Fuente: Encuesta Mini-EWSD-COVID-19 en España. EMCDDA/OEDA (DGPNSD).



Esta tendencia general de reducción se aprecia para todas las sustancias, aunque, en el caso del cannabis, existe un mayor porcentaje que no han variado su consumo o, incluso, lo han aumentado, posiblemente asociado a la mayor disponibilidad de esta sustancia que, aunque se haya visto reducida durante el periodo de confinamiento, sigue siendo la droga ilegal de mayor disponibilidad.

Entre los consumidores de cocaína y heroína se observa una mayor reducción en el consumo, posiblemente por la dificultad en conseguir estas sustancias durante este periodo. En el caso de éxtasis y anfetaminas, se observa también una gran reducción ya que el uso de estas sustancias está muy ligado a situaciones de ocio que durante el periodo de confinamiento se han visto canceladas (figura 3).

Figura 3. Cambios en el consumo de sustancias psicoactivas ilegales durante el periodo de confinamiento por COVID-19 entre las personas consumidoras, según el tipo de droga consumida (%). España, 2020.

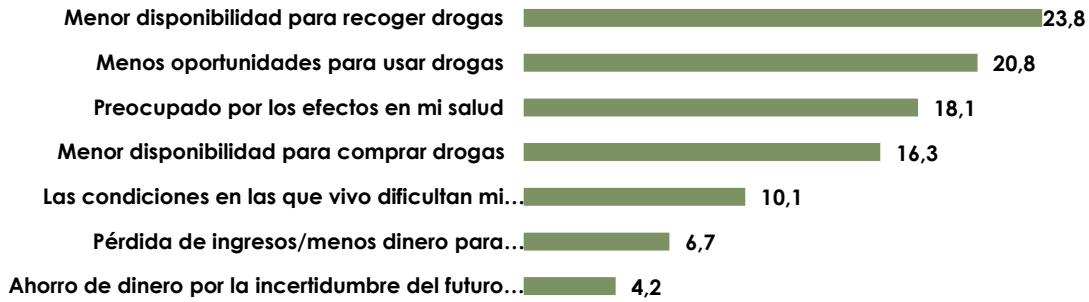


Fuente: Encuesta Mini-EWSD-COVID-19 en España. EMCDDA/OEDA (DGPNSD).

Las razones apuntadas por los consumidores para reducir el consumo han sido, en primer lugar, la menor disponibilidad para adquirir drogas que han podido comprar por diversas vías, encontrando dificultades a la hora de recoger lo comprado durante el confinamiento por COVID-19, seguido del hecho de tener menos oportunidades para consumir drogas y la preocupación por los efectos en la salud, siendo minoritarios los motivos económicos (figura 4).



Figura 4. Motivos de reducción del consumo entre las personas consumidoras de sustancias psicoactivas ilegales durante el periodo de confinamiento por COVID-19 (%). España, 2020

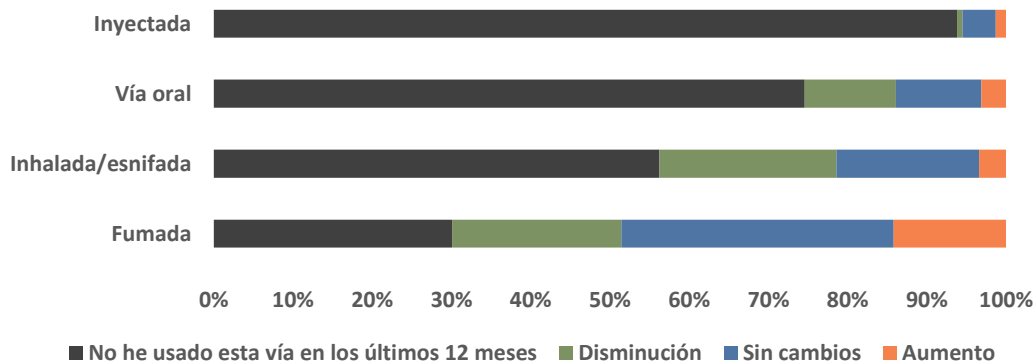


Fuente: Encuesta Mini-EWSD-COVID-19 en España. EMCDDA/OEDA (DGPNSD).

Como se ha visto, el grupo de consumidores que han aumentado su consumo durante este periodo es minoritario, y las razones que declaran para ello son el aburrimiento, seguido de la ansiedad o el poder soportar la situación generada por el COVID-19.

Respecto a las vías de administración, la vía fumada es la más frecuente y la que más ha aumentado, mientras que la vía esnifada o inhalada es la que más se ha reducido. La vía inyectada presenta un uso minoritario (figura 5).

Figura 5. Cambios en las vías de administración entre las personas consumidoras de sustancias psicoactivas ilegales durante el periodo de confinamiento por COVID-19 (%). España, 2020.



Fuente: Encuesta Mini-EWSD-COVID-19 en España. EMCDDA/OEDA (DGPNSD).



Nuevas sustancias psicoactivas

En España, la vigilancia de las nuevas sustancias psicoactivas se realiza a través del Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT), que está integrado en el Sistema europeo de alerta temprana “*EU Early Warning System on New Psychoactive Substances*” del Observatorio Europeo sobre Drogas y Adicciones (EMCDDA). Este sistema trata de realizar una detección lo más precoz posible de las nuevas drogas potenciales que circulan en el territorio de la UE con el fin de evaluar su posible impacto y la necesidad de su control mediante la inclusión en las listas europeas e internacionales de fiscalización de drogas y sustancias psicoactivas. Así, durante el año 2019 se notificaron 12 nuevas sustancias por primera vez en España mientras que para el conjunto UE, Noruega y Turquía, fueron 46 las detecciones notificadas por primera vez.

Durante el 2020, hasta el 30 de junio, ha habido una única potencial detección de una nueva sustancia psicoactiva por primera vez en España. Durante el mismo período de tiempo, en la totalidad de países de la UE incluyendo a Noruega y Turquía, la cantidad de notificaciones de nuevas sustancias psicoactivas ha ascendido a 16.

Es importante resaltar que, en España durante el periodo correspondiente al estado de alarma por la COVID-19, no ha habido notificaciones de nuevas sustancias, hecho posiblemente relacionado con las medidas impuestas.



COVID-19 y consumo de tabaco

La encuesta “Tabaco, otras formas de consumo y confinamiento” ha sido realizada por el Ministerio de Sanidad, en colaboración con el Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo y las comunidades autónomas de La Rioja y Murcia a través de la web entre el 4 y el 22 de mayo de 2020. El análisis preliminar de los resultados de las 17.017 encuestas obtenidas se ha hecho público por la DG de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad a finales del mes de mayo 2020³.

Entre sus principales conclusiones, se observa que un 6,73% de las personas fumadoras encuestadas ha dejado el hábito tabáquico y un 5,98% ha reducido su consumo durante el confinamiento. El 13,56% de las personas fumadoras ha indicado, además, que ha intentado dejar de fumar durante esta etapa, y la mayoría de ellos, el 70,8%, por si solos. El 81,52% de las personas encuestadas es consciente del mayor riesgo que tiene consumir tabaco con el agravamiento de los síntomas por Covid-19.

Los productos que, según la encuesta, han sido consumidos mayoritariamente por los encuestados durante el confinamiento, independientemente de la edad, sexo y situación laboral, son: cigarrillos (54,74%), seguidos del tabaco de liar (26,13%) y cigarrillos electrónicos o vapeadores (4,34%).

Otro de los resultados pone de manifiesto que la exposición al humo ambiental del tabaco en los hogares durante el confinamiento, ha disminuido. De hecho, el 61,83% de las personas encuestas que han indicado estaban expuestas al humo, han dejado de estarlo durante la etapa de confinamiento.

³ Resultados preliminares de la encuesta “Tabaco, otras formas de consumo y confinamiento”. Ministerio de Sanidad. Madrid, mayo 2020. Disponible en: https://www.msbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Resultados_preliminares_Encuesta_Tabaco_y_Confinamiento.pdf



COVID-19 y consumo de alcohol

La “Encuesta web Europea Alcohol y COVID 19”, se ha realizado como una colaboración entre varios institutos de investigación de Europa, liderados por el equipo del Dr. Jürgen Rehm de la Universidad Politécnica de Dresden (Alemania) y con la colaboración del equipo del Dr. Antoni Gual del Hospital Clínic de Barcelona durante los meses de mayo y junio 2020. Su objetivo principal es estudiar las experiencias personales y los potenciales cambios de conducta en relación al consumo de sustancias psicoactivas durante la pandemia. Se muestran aquí los resultados preliminares correspondientes a la muestra española de la encuesta, gracias a la cesión de datos realizada por el equipo investigador.

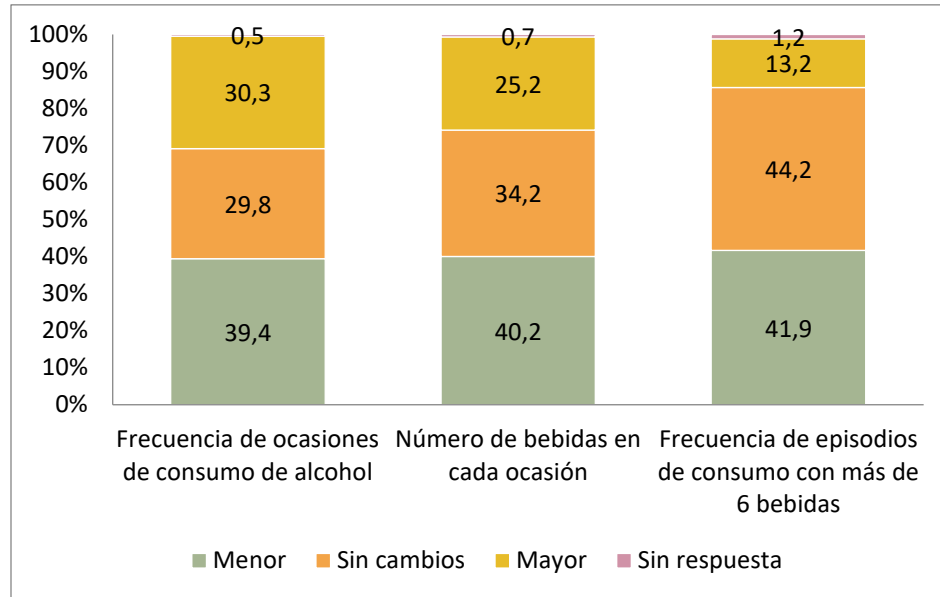
Tal como se ha explicado en el caso de la encuesta europea sobre Drogas ilegales del EMCDDA, al tratarse de una encuesta web con una muestra autoseleccionada, sus resultados no permiten extrapolar a la población general, aunque sí pueden proporcionar una primera aproximación a los cambios que la pandemia por COVID-19 y las medidas de control asociadas han podido desencadenar en el consumo de sustancias psicoactivas.

El total de encuestados ha ascendido a 39.298 personas, de 22 países europeos. La muestra de la encuesta española ha ascendido a 3.133 personas, con una representación mayoritaria de mujeres (65,2%), del grupo de edad entre los 35 y 54 años (52,3%) y con nivel de estudios superiores (83,6%).

En relación con el potencial impacto de la pandemia, una mayoría de las personas encuestadas (79,8%) perciben la situación creada por la pandemia de COVID-19 como estresante, siendo también mayoría las que opinan que está teniendo mucho impacto a nivel público (72,7%) y en la vida privada (73,7%). Respecto al posible impacto de la pandemia a nivel laboral, el 38,9% declara no tener consecuencias laborales, mientras que el 32,4% declara bastantes o importantes consecuencias negativas.

El impacto sobre el consumo de alcohol ha sido, en la mayoría de las personas encuestadas, hacia el descenso o la estabilización, tanto en cuanto a la frecuencia de consumo, como al número de bebidas en cada ocasión o a los episodios de consumo “intensivo” (más de 6 bebidas en la misma ocasión). Los resultados se pueden ver en la figura a continuación (figura 6).

Figura 6. Cambios en el consumo de alcohol respecto al último mes. Porcentajes (%).



Fuente: Encuesta web Europea Alcohol y COVID-19. Kilian C, Manthey J, Braddick F, Gual A and Rehm J. European Study group on Alcohol use and COVID-19.

Panel de Consumo alimentario

Estos resultados son concordantes con lo publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto a los resultados del panel de consumo alimentario durante el periodo de confinamiento por COVID-19. Según esta fuente de información sistemática, que recoge información de las compras de una muestra representativa de hogares a nivel nacional, la compra de bebidas con contenido alcohólico ha sufrido un incremento en el volumen de compras durante las semanas en que el territorio ha estado bajo la declaración del Estado de Alarma, al igual que otros productos que se consumen habitualmente en mayor proporción fuera de casa.

Durante el mes de marzo de 2020 se produjo un incremento del 24,7% de la compra de bebidas espirituosas respecto a marzo de 2019, incrementos que fueron de un 22,2% para el caso de las cervezas y del 2% en los vinos y derivados⁴. Estos incrementos fueron, durante el mes de abril 2020,

⁴ Panel de consumo alimentario (Consumo en hogares). Datos provisionales marzo 2020. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/Aumenta-la-presencia-de-carne,-hortalizas-y-1%C3%A1lcoholes-en-la-cesta-de-la-compra-de-los-esp%C3%A1noles-durante-el-mes-de-marzo-/tcm:30-538088>



del 19,8% para las cervezas, el 3,3% para los vinos y del 0,8% para las bebidas espirituosas respecto al mismo mes del año anterior⁵. Sin embargo, tal como se refleja en los análisis realizados por el Ministerio de Agricultura, estos incrementos no compensan el descenso de las ventas fuera del hogar (canal Horeca).

⁵ Panel de consumo alimentario (Consumo en hogares). Datos provisionales marzo 2020. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/las-compras-de-los-hogares-espa%C3%B1oles-en-abril-se-incrementaron-en-un-325--con-respecto-al-mismo-mes-del-a%C3%B1o-anterior-/tcm:30-539561>



COVID-19 y adicciones comportamentales

La encuesta online sobre internet, videojuegos y juego con dinero durante la pandemia por COVID-19 (IVJ-COVID-19) ha sido impulsada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones con el objetivo de explorar el potencial impacto de esta pandemia en los patrones de uso de estas herramientas, así como de posibles trastornos por uso inadecuado. Se realizó a través de la web del Ministerio de Sanidad entre el 18 de mayo y el 30 junio y se difundió activamente a través de la web, listas de distribución y redes sociales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

A la hora de interpretar los resultados hay que tener en cuenta que, este método de encuesta a través de internet se basa en muestras autoseleccionadas, lo que impide conocer a priori el marco muestral y limita la generalización de los resultados.

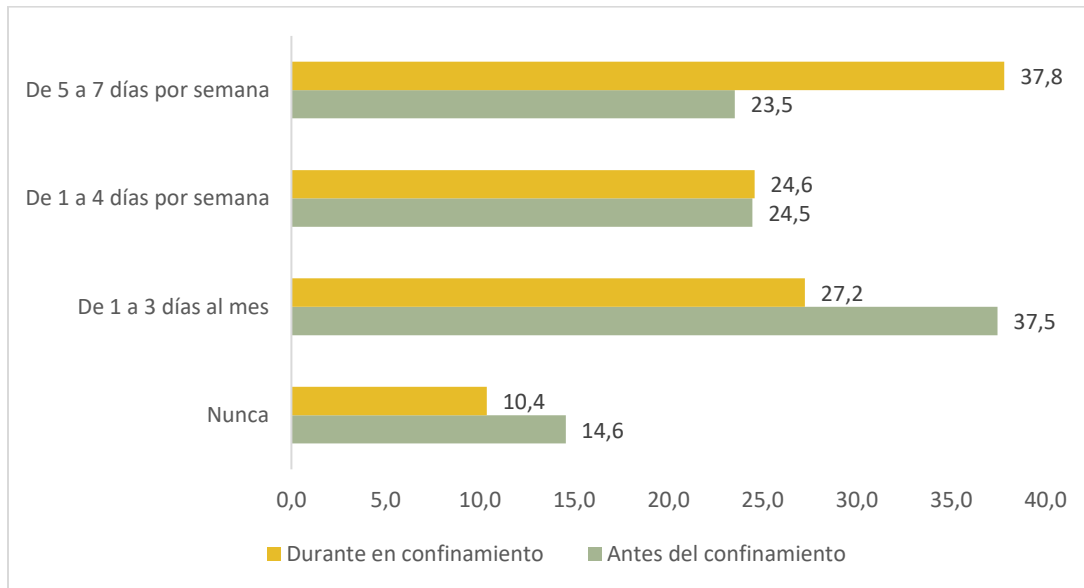
Se han recibido un total de 2037 encuestas procedentes de todas las CCAA, siendo la mayoría de las personas encuestadas mujeres (62,5%), con una edad media de 40,3 años (rango 14-87 años). El 9% de ellos eran menores de edad (14 a 17 años). El 72,3% estaba trabajando, 45,3% de ellos mediante teletrabajo, mientras el 5,4% declara estar sometidos a un ERTE.

Videojuegos

El 53% de las personas que contestaron señalaron haber jugado a videojuegos antes o durante el confinamiento, mientras que el 47% referían no ser jugadoras de videojuegos (ni antes ni durante el confinamiento).

En relación a la frecuencia de uso de videojuegos, se puede comprobar que antes del confinamiento la frecuencia más habitual era de 1 a 3 días al mes, mientras que durante el confinamiento es más habitual que se usen los videojuegos de 5 a 7 días a la semana (figura 7).

Figura 7. Frecuencia de uso de videojuegos antes y durante el confinamiento (%). España, 2020.



Fuente: Breve encuesta online sobre internet, videojuegos y juego con dinero online durante la pandemia por Covid-19. OEDA. DGPNSD.

Entre las personas jugadoras de videojuegos que han informado de la frecuencia de uso antes y después, el 46,4% han mantenido la frecuencia, el 39,5% han aumentado la frecuencia (15,2% han empezado a usar videojuegos) y el 14% han disminuido la frecuencia (10,4% han parado). El comportamiento por sexo es similar, aunque se observa una mayor disminución entre las mujeres. En cuanto a la edad, el aumento es mayor entre los estudiantes, en los que supone el 42,7%.

Además, en esta encuesta se incluyeron preguntas basadas en los criterios DSM-V para poder detectar un posible trastorno por videojuegos. Considerando el trastorno por uso de videojuegos como un patrón de comportamiento caracterizado por un control deficiente sobre el juego, aumentando la prioridad dada al juego sobre otras actividades en la medida en que el juego tiene prioridad sobre otros intereses y actividades diarias, junto a la continuación del juego a pesar de la ocurrencia de consecuencias negativas.

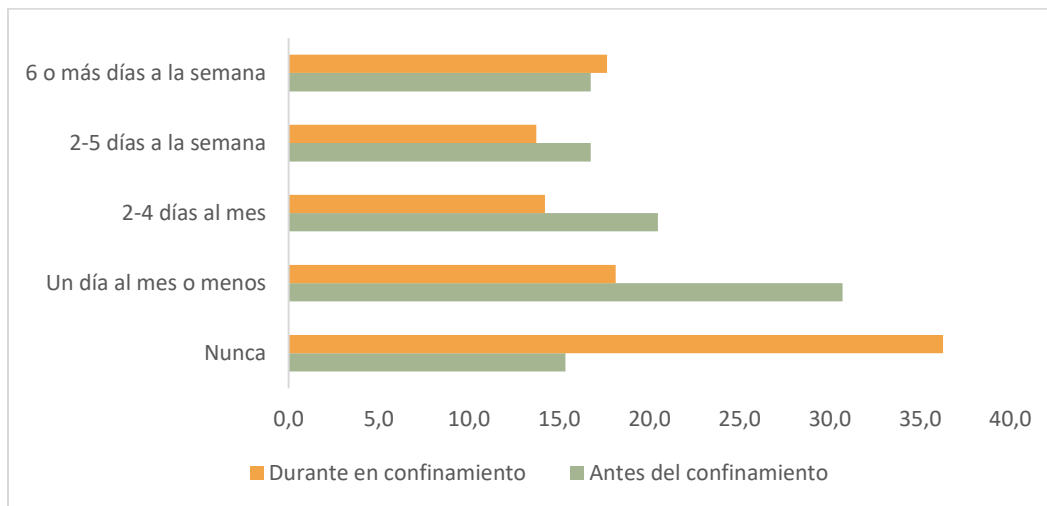
Se valora como posible trastorno por uso de videojuegos a las personas que alcanzan una puntuación igual o mayor de 5 en la escala DSM-V. Según este criterio, el 7,2% de las personas jugadoras de videojuegos que han contestado la encuesta presentan un posible trastorno por videojuegos que habría que estudiar en mayor profundidad. Esta prevalencia es más elevada entre los hombres (10,7%) que entre las mujeres (3,8%) y, también, superior entre los estudiantes (9,5%)

que entre los trabajadores (5,5%). Por edades, se observa que entre los jóvenes de 14 a 17 años que han participado en esta encuesta, el 9% presentan un posible trastorno por videojuego, frente al 6,9% de los mayores de edad.

Juego con dinero online

El 86,6% de las personas que contestaron la encuesta referían no haber jugado con dinero online ni antes ni durante el confinamiento. Entre aquellas que jugaron, los datos muestran que durante el confinamiento la frecuencia de juego con dinero online ha sido menor que antes del confinamiento (figura 8). Respecto al cambio en la frecuencia de juego, antes y durante el confinamiento, el 28,5% refiere jugar con la misma frecuencia, el 26% señala que durante el confinamiento la ha aumentado (16,5% se iniciaron en el juego) y el 45,5% señala que la ha disminuido.

Figura 8. Frecuencia de uso de juego con dinero antes y durante el confinamiento (%). España, 2020.



Fuente: Breve encuesta online sobre internet, videojuegos y juego con dinero online durante la pandemia por Covid-19. OEDA. DGPNSD.

Los juegos más usados durante el confinamiento han sido los de cartas, el bingo, las tragaperras y el uso de dinero en videojuegos, mientras que las quinielas, loterías y apuestas deportivas son los menos usados (figura 9).

Figura 9. Tipos de juegos con dinero antes y durante el confinamiento (% total de respuestas). España, 2020.



Fuente: Breve encuesta online sobre internet, videojuegos y juego con dinero online durante la pandemia por Covid-19. OEDA. DGPNSD.

Para explorar el posible juego problemático, se introdujo en la encuesta la escala Lie-Bet⁶, escala de cribado de dos preguntas en las que se indaga si el sujeto ha sentido la necesidad de apostar cada vez más o si ha mentado a personas significativas sobre cuánto dinero gasta en el juego. Un resultado positivo indicaría la necesidad de iniciar un estudio que descarte la existencia de juego problemático. Según esta escala, el 26,3% de las personas encuestadas que señalan haber jugado dinero antes o durante el confinamiento, podrían presentar un potencial juego problemático (29,5% en hombres y 20,3% en mujeres) lo que supone el 2,7% del total de la muestra.

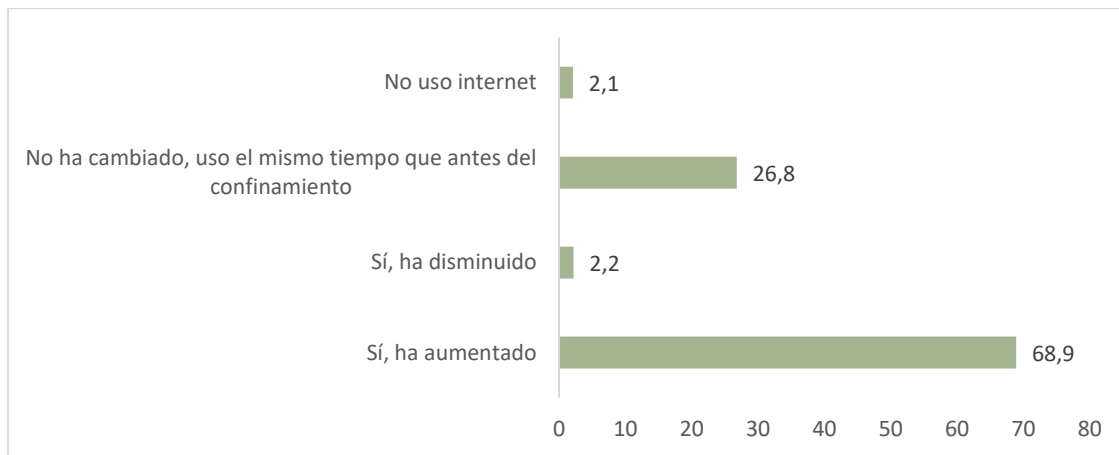
⁶ Johnson EE, Hamer R, Nora RM, Tan B, Eisentsein N, Engerhart C. The Lie/Bet questionnaire for screening pathological gamblers. Psychol Rep, 80 (1997), pp. 83-8. <http://dx.doi.org/10.2466/pr0.1997.80.1.83>.



Internet

El 68,9% de las personas que han contestado la encuesta afirman haber aumentado el uso de internet por diversión durante el confinamiento por el COVID-19, cerca del 27% no ha cambiado su uso y sólo el 2% consideran que su uso ha disminuido (figura 10). Por sexo se identifica más aumento entre las mujeres (72,2%) que entre los hombres (67,5%).

Figura 10. Cambios en el uso de internet durante el COVID-19 (%). España, 2020.



Fuente: Breve encuesta online sobre internet, videojuegos y juego con dinero online durante la pandemia por Covid-19. OEDA. DGPNSD.

Con el objetivo de explorar posibles usos problemáticos, se incorporó la escala *Compulsive internet use scale* (CIUS)⁷. Entre las personas que referían usar internet y han contestado la escala CIUS (1414 personas) el 11,2% presentan un posible uso compulsivo de internet, no encontrándose diferencias en función del sexo. Por edades, se detecta un posible uso compulsivo de internet en el 27,8% de los menores (14- 17 años) frente al 9,6% de los mayores de edad.

⁷ Meerkerk, G. J., Van Den Eijnden, R. J. J. M., Vermulst, A. A., y Garretsen, H. F. L. (2009). The Compulsive internet Use Scale (CIUS): Some psychometric properties. *CyberPsychology & Behavior*, 12, 1-6.



Problemas relacionados con las drogas durante el confinamiento por COVID-19

El Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) coordina las actividades de recogida y análisis de datos y de difusión de la información, tanto de carácter estadístico como epidemiológico, sobre el consumo de drogas y sus consecuencias o problemas asociados. Las encuestas y sistemas de información que coordina, dan soporte a 6 operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional. Tres de ellas corresponden al análisis de los datos proporcionados por las CCAA en el seno del Sistema Español de Información en Drogas y Adicciones (SEIDA):

- Indicadores de Consumo de Sustancias Psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: Admisiones a Tratamiento
- Indicadores de Consumo de Sustancias Psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: Urgencias Hospitalarias
- Indicadores de Consumo de Sustancias Psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: Mortalidad por Reacción Aguda.

El SEIDA recoge la información anual de los nuevos casos admitidos a tratamiento en la red ambulatoria de atención a las adicciones de los Planes Autonómicos de Drogas, así como de las urgencias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en una muestra de los principales hospitales nacionales. También recoge la información sobre muertes asociadas al consumo intencional no médico de sustancias psicoactivas en los que ha habido intervención judicial.

Estos sistemas inician la recopilación de datos al cierre del año natural y el proceso de compilación y consolidación de datos nacionales, así como su análisis, hacen inevitable una demora en la publicación de los datos. Es por ello que la valoración del impacto que la pandemia por COVID-19 está teniendo en estas tres esferas (admisiones a tratamiento, urgencias y mortalidad) se podrá conocer en toda su extensión cuando se complete el proceso de notificación y análisis anual.

No obstante, y con el fin de poder realizar una valoración preliminar, se ha realizado una consulta rápida a los centros notificadores de las CCAA, integrados en el SEIT. Esta consulta se realizó mediante cuestionario semiestructurado realizado en la segunda quincena del mes de junio 2020.



Las respuestas recibidas permiten dibujar un primer acercamiento a la realidad que ha supuesto el confinamiento para los problemas relacionados con el consumo de drogas en España.

En general, la situación en las CCAA sobre **admisiones a tratamiento** para iniciar programas de deshabituación o cesación del consumo de sustancias psicoactivas ha sido de un notable descenso. 10 de las CCAA comunican un descenso importante, mientras que otras 2 estiman el descenso como ligero, no disponiendo de información suficiente para realizar una valoración rápida en 7 de ellas.

Según lo comunicado por las CCAA que han podido aportar una información cuantitativa del número de admitidos a tratamiento durante el de confinamiento general por COVID-19, la reducción de esta demanda de tratamiento se sitúa en una media del 70%, sin claras diferencias entre hombres y mujeres (70,2% y 65,5%, respectivamente). La mayoría de los admitidos son hombres (76,6%), patrón que es constante a lo largo de la serie histórica del indicador.

El descenso de casos admitidos a tratamiento se observa para todas las sustancias. Sin embargo, ha sido relativamente menor para el caso de los opioides. Este hecho ha estado motivado en muchos casos por la priorización que han hecho los servicios de atención de los casos que precisaban tratamientos sustitutivos con metadona o equivalentes, así como de los casos consumidores de heroína en situación de calle/sin techo. También se han priorizado las admisiones a tratamiento ya programadas previamente o los casos urgentes.

Por tanto, el patrón de droga principal que motiva la admisión ha variado en este periodo respecto a lo que muestran los datos de los últimos años recogidos en el indicador: los opioides, que tradicionalmente ocupan el 4ª puesto detrás del alcohol, la cocaína y el cannabis, han pasado a ser la primera droga en número de casos admitidos. Le siguen el alcohol, la cocaína y el cannabis, en este orden. En el caso de las mujeres, el patrón cambia ligeramente al situarse el alcohol el primer lugar, manteniendo el resto de sustancias el mismo orden de prevalencia.

Varias CCAA coinciden en señalar, además de este menor descenso en los casos relacionados con opioides, el descenso de la vía de consumo inyectada, en parte motivado por mayores dificultades para el acceso al material de inyección.

En lo relativo a las **urgencias** relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, la valoración reviste mayor dificultad, dado que la mayoría de CCAA no han podido acceder a los datos de



atenciones en tiempo real. Por tanto, habrá que esperar a la recogida sistemática anual y consolidación de datos para tener una imagen real.

No obstante, la información recogida permite señalar que las urgencias también han sufrido un descenso en este periodo de confinamiento, si bien más moderado que las admisiones a tratamiento. Varias CCAA coinciden en señalar un menor descenso relativo en el caso de mujeres, con urgencias generalmente relacionadas con el consumo de alcohol e hipnosedantes. En el caso de los hombres, que siguen siendo la mayoría de atendidos por este tipo de urgencias, las sustancias principales habrían sido el alcohol y la cocaína.

La valoración de la **mortalidad** asociada al consumo de sustancias psicoactivas no se puede realizar en este momento de la evolución de la pandemia con un mínimo de fiabilidad, ya que la información se recoge a partir de fuentes forenses y toxicológicas de manera retrospectiva. Algunas señales precoces podrían indicar una ligera reducción de casos, en particular de los casos de muerte violenta, lo cual estaría en línea con los descensos observados en los demás indicadores.



Conclusiones

La epidemia de COVID 19 ha supuesto un importante impacto en la vida diaria de las personas y un reto sin precedentes para los servicios de salud que prestan atención a las personas con adicción. Estos resultados preliminares sugieren que las medidas impuestas para el control de la epidemia por COVID-19 han tenido un impacto sobre los consumidores de sustancias psicoactivas que, en términos generales, han cesado o reducido su consumo, si bien el consumo tecnológico se habría visto incrementado. Habrá que estudiar más adelante los posibles cambios de tendencias tras el levantamiento parcial de las medidas de distanciamiento social.

La mayoría de las personas encuestadas que se declaran consumidoras de sustancias psicoactivas ilegales, han cesado o han reducido la frecuencia o la cantidad de su consumo durante el confinamiento por la pandemia, fundamentalmente debido a la menor disponibilidad para adquirir drogas, la reducción de oportunidades para consumirlas y la preocupación por los efectos en la salud, como se desprende del análisis de la encuesta europea Mini-EWSD-COVID-19. Esta tendencia general de reducción se aprecia para todas las sustancias, aunque es menor en el caso del cannabis, posiblemente asociado a la mayor disponibilidad de esta sustancia.

En cuanto al consumo de tabaco, no parece existir un aumento del consumo y sí una alta concienciación sobre el tabaco como factor de riesgo añadido para complicaciones por COVID-19, además de un descenso de la exposición al humo ambiental del tabaco en los hogares durante el confinamiento, según la encuesta “Tabaco, otras formas de consumo y confinamiento”.

El consumo de alcohol parece haberse mantenido o reducido, tanto en frecuencia como en número de bebidas en cada ocasión o en episodios de consumo intensivo, acorde a la “Encuesta web Europea Alcohol y COVID 19”. Esta información estaría en línea con lo indicado por el panel de consumo alimentario, donde la compra de bebidas con contenido alcohólico registra un incremento en los meses de marzo y abril que no llega a compensar el descenso de las ventas fuera del hogar.

Los resultados de la encuesta online sobre uso de internet, videojuegos y juego con dinero online durante la pandemia por COVID-19, indican un aumento tanto en la frecuencia de uso de videojuegos como en la frecuencia de uso de internet, mientras se detecta una disminución en la frecuencia de juego con dinero online junto a un cambio en el tipo de juego usado. La estimación



de potenciales usos problemáticos se debe tomar con cautela, al no disponer de una muestra aleatoria que permita obtener conclusiones del conjunto de la población.

Las admisiones a tratamiento han mostrado un notable descenso durante el periodo de confinamiento por COVID-19, tanto en hombres como en mujeres, que ha sido relativamente menor en el caso de los opioides debido a la priorización de los casos que precisaban tratamientos sustitutivos y de las personas consumidoras en situación de alojamiento precario. Las urgencias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas también han sufrido un descenso en este periodo, si bien más moderado, mientras que algunas informaciones preliminares disponibles en las CCAA podrían indicar una ligera reducción de la mortalidad.

Este documento contribuye al análisis general de la situación y de los cambios asociados con la pandemia COVID-19 y sus consecuencias. Sin embargo, a la hora de interpretar estos resultados es importante tener en cuenta las limitaciones que presentan las fuentes disponibles, que no permiten realizar generalizaciones al conjunto de la población española. Así, por ejemplo, las encuestas online se basan en muestras autoseleccionadas de las que se desconoce el marco muestral, por lo que son útiles para proporcionar una imagen en tiempo real del comportamiento de determinados grupos de usuarios, pero no realizar extrapolaciones a la población general.

Será, por tanto, necesario contextualizar estos resultados con los obtenidos posteriormente mediante los sistemas de información que coordina el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones que, al tratarse de sistemas registrales o basados en muestras aleatorias, proporcionan anualmente información consolidada sobre el consumo de sustancias psicoactivas, sus consecuencias y sobre adicciones comportamentales en la población española⁸.

⁸ Informes y Estadísticas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA). Disponible en: <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/home.htm>